



DJP-016872



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : JULIO CESAR DIAZ ROSARIO
Cargo : GOBERNADOR
Institución : MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
Fecha Designación : 30-08-2012

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 16871

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: JULIO	Segundo nombre	: CESAR
Primer apellido	: DIAZ	Segundo apellido	: ROSARIO
Fecha de nacimiento	: 14-04-1956	Lugar de nacimiento	: SANTANA, PERAVIA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: LICENCIATURA EN MERCADE		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	: GOBERNACION
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10-2010	09-2012	VICEMINISTRO(A)	REPRESENTANTE DEL MINISTRO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE PROMIPYME
CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	06-1997	10-1999	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	SUPERVISAR Y FISCALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y DE AUDITORÍA, COMPRAS Y OTROS.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016872



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
LOTERÍA NACIONAL	08-2004	10-2010	SUBADMINISTRADOR(A)	REPRESENTAR AL ADMINISTRADOR EN LOS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, Y OTROS.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	:	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	:
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

DOMINICANA
DALIZA
SUAZO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ	Cédula padre	:
			Pasaporte	:
Domicilio	:			
Vive	:	NO		
Nombres de la madre	:	FRANCIA ALICIA ROSARIO	Cédula madre	:
			Pasaporte	:
Domicilio	:			
Vive	:	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JULIO CÉSAR DÍAZ TEJEDA	26-04-1989			
	DAWLYN DÍAZ TEJEDA	20-04-1991	PROGRAMA SOLIDARIDAD	GERENTE	ADMINISTRAR LAS OPERACIONES DE LA OFICINA COMERCIAL DE SAN OSÉ DE OCOA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016872



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	KARLEM DÍAZ TEJEDA	31-05-1992	CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	SECRETARIO(A)	ASISTIR A SU JEFE INMEDIATO EN LABORES DE COMPRA DE LA ENTIDAD
	SCARLET DÍAZ CASANOVA	31-01-2009			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CARMEN AMARILIS DÍAZ ROSARIO	05-03-1955			
	FRANKLIN DÍAZ ROSARIO	07-12-1963	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AUXILIAR	APOYO EN LABORES DE MEDIOS INTERNOS DE COMUNICACIÓN
	URELANIA DÍAZ ROSARIO	06-12-1967			
	FRANCIA MIOSOTIS DÍAZ ROSARIO	10-06-1971	EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID)	SECRETARIO(A)	ASISTE A SU JEFE EN LABORES DE OFICINA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JULIO CÉSAR DÍAZ ROSARIO	13-07-2000	APARTAMENTO	CERTIFICADO DE SALDO		REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,000,000.00

OBSERVACIONES:

Este inmueble fue obtenido mediante financiamiento otorgado por el Estado Dominicano. su valor inicial fue de 500 mil pesos, pagué un inicial de 15 mil pesos y terminé de pagar el monto restante el 14 de mayo del 2018 con préstamo del Banco de Reservas, banco que ha facilitado préstamos para las mejoras realizadas en el inmueble de alrededor de 1 Millón 500 Mil Pesos.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------	-------	--------	-----	-----------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016872



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
JULIO CÉSAR DÍAZ ROSARIO	12-04-2004	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2011		PESO DOMINICANO	1,575,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	500,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	28,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	42,000.00
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	17,000.00

2.5. Bienes suntuarios*No aplica***OBSERVACIONES:****SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***OBSERVACIONES:****3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***OBSERVACIONES:****SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016872



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JULIO CÉSAR DÍAZ ROSARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	83,302.13
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JULIO CÉSAR DÍAZ ROSARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,488.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		FIOR DALIZA TEJEDA SUAZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	25,506.78

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JULIO CÉSAR DÍAZ ROSARIO	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	PESO DOMINICANO	150,000.00	32,411.00	0.00	117,589.00
FIOR DALIZA TEJEDA SUAZO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	118,500.00	25,257.00	0.00	93,243.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016872

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	CERTIFICACIÓN BANCARIA	04-12-2017	JULIO CÉSAR DÍAZ ROSARIO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	420,667.50

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	24,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	9,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	31,336.37
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	20,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016872

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	CERTIFICACIÓN BANCARIA	04-12-2017	JULIO CÉSAR DÍAZ ROSARIO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	420,667.50

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	24,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	9,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	31,336.37
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	20,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Julio C. Díaz R., declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

18-10-2019.-

Fecha

Julio C. Díaz R.

Firma

Yo, DR. NERIS MANUEL RODRIGUEZ, Notario Público de los del
Número de SAN CRISTOBAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) VOLIO CESAR DIAZ ROGARIN, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de SAN CRISTOBAL, Provincia: SAN CRISTOBAL, República
Dominicana, a los 18 días del mes de OCTUBRE del año
2019

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público

(1) **Artículo 14. Sanciones por omisión.** El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

RETARGETING

Visitantes



Tu pagina web



Salida de tu website



Anuncios fuera de tu web



Retorno a tu pagina

